

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE PESADO ARIAS VILLARREAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2013

En el cantón Lago Agrio a los 10 días del mes de diciembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ARIAS VILLARREAL CIA. LTDA.** Los siguientes Socios:

El señor **ARIAS DIAZ JOSE DAVID**, de estado civil divorciado, de ocupación Chofer profesional; asignado con el número de cedula de ciudadanía 180125948-0, socio de la compañía representando a trescientas (300) participaciones.

La señora **VILLARREAL PALLO YOLANDA DEL PILAR**, de estado civil soltera, de ocupación Contador bachiller; asignado con el número de cedula de ciudadanía 180167161-9, socio de la compañía representando a trescientas (300) participaciones.

El señor **ARIAS VILLARREAL DAVID JOSE**, de estado civil casado, de ocupación Comerciante; asignado con el número de cedula de ciudadanía 210002842-8, socio de la compañía representando a trescientos (300) participaciones.

El señor **ARIAS VILLARREAL LEONARDO XAVIER**, de estado civil casado, de ocupación Comerciante; asignado con el número de cedula de ciudadanía 210002843-6, socio de la compañía representando a trescientos (300) participaciones.

Preside la sesión el Gerente, la señora **VILLARREAL PALLO YOLANDA DEL PILAR** y actúa como Secretario de la Junta, El socio de la Compañía el señor **ARIAS VILLARREAL LEONARDO XAVIER**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

PUNTO ÚNICO: aprobación de los balances bajo NIIF del año 2012, de la compañía, **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ARIAS VILLARREAL CIA. LTDA.** La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el

acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



ARIAS DIAZ JOSE DAVID
C.C. 180125948-0



VILLARREAL PALLO YOLANDA DEL PILAR
C.C. 180167161-9



ARIAS VILLARREAL DAVID JOSE
C.C. 210002842-8



ARIAS VILLARREAL LEONARDO XAVIER
C.C. 210002843-6